



PROPUESTA DEL ELN AL PRESIDENTE IVÁN DUQUE CESE EL FUEGO BILATERAL

El Primero de julio de 2020 el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó por unanimidad de sus 15 miembros, la Resolución 2532 (2020), en respaldo al llamamiento del Secretario General de un Alto el Fuego Global que emitió en marzo, para ayudar a combatir el Covid-19 en la mayoría de los países vulnerables.

La Resolución 2532 llama al cese general e inmediato de las hostilidades, de todas las partes en los Conflictos Armados y exhorta a participar de una pausa humanitaria durante al menos 90 días consecutivos, para permitir la entrega segura, sin trabas y sostenida de asistencia humanitaria, y la provisión de servicios relacionados por parte de actores humanitarios imparciales.

Atendiendo al llamado del Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, el ELN declaró un Cese el Fuego Unilateral y Activo, durante el mes de abril y le hizo un llamamiento al Gobierno colombiano, para pactar un Cese el Fuego Bilateral, propuesta que fue desatendida.

Teniendo en cuenta la Resolución 2532 que está en correspondencia con el llamamiento del Papa Francisco, le proponemos al Presidente Iván Duque pactar un Cese el Fuego Bilateral por 90 días. Nuestra Delegación de Diálogos que se encuentra en La Habana, está facultada para tramitar todos los detalles operativos.

De pactarse este Cese Bilateral, se crearía un clima de distensión humanitaria, favorable para reiniciar los Diálogos de Paz entre el Gobierno colombiano y el ELN.

**Comando Central
Ejército de Liberación Nacional**

Julio 7 de 2020